

1 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION

2 QUE OTORGА : "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " DE
3 LA COMPAÑIA "TRINCAX S.A."

4 CUANTIA : US \$ 7.000,00

5 NUMERO : 135 - En la cabecera cantonal de Santa Ana , Provincia de

6 Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes treinta y uno de Julio del

7 año dos mil , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE

8 MERA , Notaria Pública Segunda del cantón , comparece el señor HENRY

9 HORTENCIO VERA LOOR , por sus propios derechos y en su calidad de

10 Gerente General y como tal representante legal de la sociedad "

11 MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " , conforme lo

12 justifica con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como

13 documento habilitante , de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de

14 estado civil casado , con domicilio en la ciudad de Manta , de tránsito por

15 ésta ciudad ; y , el señor JAIME ZAMBRANO VILLACRES , por sus

16 propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía " TRINCAX

17 S.A. " , conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito

18 que acompaña como documento habilitante , de nacionalidad ecuatoriana ,

19 mayor de edad , de estado civil casado , con domicilio en la ciudad de

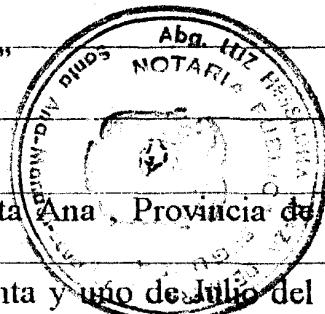
20 Manta , de tránsito por ésta ciudad de Santa Ana . - Los comparecientes ,

21 capaces , hábiles e idóneos para contratar y obligarse , a quienes de conocer

22 dey fe . Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de ésta

23 escritura de fusión por absorción , aumento de capital , reforma de

24 estatutos , que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni



Abg. Luz Hessildha Daza de Mera
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON

1 coacción alguna me presentan una minuta para que sea elevada a escritura

2 pública , la que copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO :

3 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de

4 fusión por absorción que hace la compañía " MARITIMA DE COMERCIO

5 S.A. MARDCOMSA " de la compañía " TRINCAX S.A. " , aumento de

6 capital y reforma de estatutos , con sujeción a las siguientes cláusulas :

7 PRIMERA INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente

8 acto jurídico : Uno . - El Señor Henry Hortencio Vera Loor , ciudadano

9 ecuatoriano , mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en Manta

10 , en su calidad de Gerente y representante legal de la sociedad "

11 MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " , conforme se justifica

12 con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como

13 habilitante ; y , Dos . - El señor Jaime Zambrano Villacrés , ecuatoriano ,

14 mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en Manta , en su

15 calidad de Gerente y representante legal de la compañía " TRINCAX S.A.

16 " , conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña como

17 documento habilitante . - SEGUNDA : ANTECEDENTES RELATIVOS

18 A LA COMPAÑIA " MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " .

19 - A) . - Por escritura pública celebrada ante el Notario Público tercero del

20 Cantón Manta el 25 de Septiembre de 1996 , se constituyó la sociedad

21 " MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " , la misma que fue

22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta , el 7 de Octubre de

23 1996 . - ANTECEDENTES RELATIVOS A LA COMPAÑIA " TRINCAX

24 S.A. . - a) . - Por escritura pública celebrada en la Notaría vigésima

1 primera del cantón Guayaquil , el 19 de Abril de 1990 , e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 18 de Mayo de 1990 .
3 constituyó la compañía “TRINCAX S.A.” , B) . - Por escritura pública
4 celebrada en la Notaría primera del cantón Manta el 28 de Noviembre de
5 1995 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Enero
6 de 1998 , la compañía elevó su capital social y como consecuencia de ello ,
7 reformó sus estatutos - ANTECEDENTES RELATIVOS A LA FUSION
8 POR ABSORCION . - Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de
9 Socios de las antes nombradas compañías , en sesiones realizadas el 16 de
10 Julio del año 2000 , resolvieron : Uno : - fusionarse a través de la absorción
11 que la compañía “ MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA ”
12 hace de la compañía “ TRINCAX S.A.” Dos . - La disolución de la
13 compañía “ TRINCAX S.A.” ; y , Tres . - aprobaron unánimemente los
14 respectivos balances de las compañías que se fusionan y el balance
15 consolidado de “ MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA ” ,
16 como producto de la fusión resuelta . - TERCERA: DECLARACION.- Con
17 los antecedentes expuestos , las compañías “MARITIMA DE COMERCIO
18 S.A. MARDCOMSA ” , debidamente representada por el señor Henry
19 Hortencio Vera Loor ; y , “ TRINCAX S.A.” debidamente representada por
20 el señor Jaime Zambrano Villacrés , en calidades de administradores y
21 representantes legales de las antes mencionadas compañías ,comparecen y
22 manifiestan que en cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales
23 Extraordinarias Universales de Socios de las compañías que representa ,
24 reunidas el 16 de Julio del 2000 , declaran fusionadas las compañías a

Acta de fusión entre las empresas
Notaria Segunda
Manta

travez de la absorción que expresamente hace la compañía "MARITIMA
DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA" de la compañía "TRINCAX S.A."

, la misma que habiendo sido disuelta por disposición de su Junta General

Extraordinaria Universal de Socios , ha terminado su vida legal.- Realizada

esta absorción a la que antes se hace referencia , la compañía "MARITIMA

DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " , aumenta su capital en la suma de

US \$ 7.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , con lo cual

su capital social llega a la suma de US \$ 8.000,00 -dólares , desglosados de

la siguiente manera : \$ 1.200,00 dólares , provenientes del capital de "

TRINCAX S.A." ; y , \$ 5.800,00 dólares en numerario , procediendo a

reformar los artículos tercero y quinto de sus estatutos sociales .- Todo

esto en los términos constantes en las actas de Juntas Generales

Extraordinarias Universales de Socios , ya nombradas que se incorporan

como habilitante . - CUARTA: TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y

PASIVOS . - Como consta del contenido de las actas de Juntas Generales

Extraordinarias Universales de Socios de las dos compañías , el señor Jaime

Zambrano Villacrés , a nombre y en representación de la compañía "

TRINCAX S.A." , manifiesta que como consecuencia de la fusión por

absorción acordada cede y transfiere a favor de "MARITIMA DE

COMERCIO S.A. MARDCOMSA" la totalidad de los activos y pasivos de

la compañía " TRINCAX S.A." , sin perjuicio de cualquier acto de

transferencia particular , que deban tener lugar respecto a ciertos activos

cuya transferencia requiera de trámites o solemnidades especiales . De su

parte , el señor Henry Hortencio Vera Loor , en su calidad de

1 Representante Legal de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A.

2 MARDCOMSA " manifiesta que acepta las transferencias de activos y
3 pasivos efectuada a favor de su representada , asumiendo por lo mismo ,
4 la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " todas
5 las responsabilidades que corresponden a un liquidador , respecto de
6 terceros y especialmente respecto de los acreedores de " TRINCAX S.A."
7 haciendo , al efecto , suyas todas las obligaciones de cualquier índole que
8 por ley o contrato tenga la compañía absorbida . - Como en los activos que
9 transfiere la compañía absorbida en favor de la compañía absorbente ,
10 existen un buque tanque y un buque cisterna , para los efectos legales de
11 transmisión de dominio e inscripción en la correspondiente oficina de
12 Registro de la Propiedad , el administrador de la compañía absorbida deja
13 constancia de lo siguiente : a) . - El señor Jaime Zambrano Villacrés, en su
14 calidad de Gerente , de la compañía " TRINCAX S.A." , por medio de la
15 presente escritura pública transfiere a favor de la compañía "MARITIMA
16 DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " el dominio y posesión de : 1) . -
17 un buque tanque B/T ANDES 1 , EX EIWA MARU # 26 , con matrícula
18 CN-04-0405 , el mismo que tiene las siguientes características : eslora
19 máxima 60.70 mts. , Manga máxima 9.50 mts. , Puntal 4.60mts.,
20 Francobordo 0.54 mts. , Tonelaje de Registro Bruto 695.0 toneladas ,
21 tonelaje de Registro neto 285.00 toneladas , capacidad bodega tanques
22 1.093,99 metros cúbicos , calado a full carga 4,05 mts. , peso muerto
23 1.108,95 ton. , desplazamiento en lastre 523,05 tons. , Material del casco :
24 Acero Naval , inscrito en la capitánía del Puerto de Manta con el # 155 del
25
26
27
28

1 Registro General y el # 48 del Registro de Propiedades el 30 de Septiembre

2 de 1994 - 2) - un buque cisterna B/C JAAN TOMP , con matrícula

3 BC-04-0454 , el mismo que tiene las siguientes características : eslora total

4 38.50 mts. , Manga máxima 7.20 mts. , Puntal 3.50mts., Francobordo

5 0,47mts. , Tonelaje de Registro Bruto 282.54 toneladas , tonelaje de

6 Registro neto 90.79 toneladas , capacidad bodega/tanques 361,73 mts. ,

7 calado a full carga 3,03 mts., desplazamiento en lastre 496,07 , Material

8 del casco : Acero Naval , inscrito en la capitánía del Puerto de Manta con el

9 # 129 del Registro General y el # 65 del Registro de Propiedades el 27 de

10 Junio de 1995 . b) . - El señor Henry Hortencio Vera Loor , en su calidad

11 de Gerente y como tal representante legal de la compañía "MARITIMA DE

12 COMERCIO S.A. MARDCOMSA " , acepta en todas sus partes la

13 transferencia de dominio de los barcos determinados en el literal anterior.-

14 QUINTA : NACIONALIDAD . - Todas las personas tanto naturales como

15 jurídicas que intervienen en el presente acto societario , son de nacionalidad

16 ecuatoriana . - SEXTA : BALANCES . - Los comparecientes a nombre de

17 sus respectivas representadas , expresan que aprueban los balances de cada

18 una de las compañías intervenientes , cerrados el día 30 de Julio del año

19 2000 , así como el balance consolidado de las dos compañías , también

20 elaborado a la misma fecha . - SEPTIMA : DOCUMENTOS

21 HABILITANTES . - Se agregan como documentos habilitantes : a .-

22 nombramiento debidamente inscrito de el señor Henry Hortencio Vera Loor

23 , como representante legal de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO

24 S.A. MARDCOMSA " y Jaime Zambrano Villacrés , como representante

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TRINCAX S.A." CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2000.

En la ciudad de Manta , a los diez y seis días del mes de Julio de dos mil , siendo las 09H00 (nueve de la mañana), en las oficinas de la compañía "TRINCAX S.A.", ubicadas en la calle 17 y Malecón , Edificio Estibadores Navales , se reúnen los señores: María Graciana Zambrano Segovia , Luis Grismaldo Zambrano Segovia , Josefa Lucía Zambrano Segovia , Consuelo Narcisa Zambrano Segovia y ~~la~~ Compañía Naviara Marnizan S.A. , debidamente representada por la señora Josefa Lucía Zambrano Segovia , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía ; y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

PUNTO UNICO : Fusión por absorción de "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " con "TRINCAX S.A. "

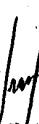
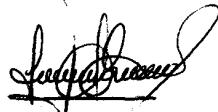
Preside la reunión el señor Mariano Zambrano Segovia y actúa como secretario el Gerente General , señor Jaime Zambrano Villacrés . Instalada la Junta, el Presidente de la sociedad , señor Mariano Zambrano Segovia informa a los presentes la conveniencia de que la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " haga suyo todos los activos , pasivos y el patrimonio de la compañía "TRINCAX S.A. " , así como que se consoliden las actividades de las dos compañías, que la manera mas idónea es la fusión por absorción . - Todos los accionistas presentes , aceptan por unanimidad lo siguiente : Uno. - Llevar a cabo la fusión de "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " con "TRINCAX S.A. " , mediante la absorción de la segunda de las compañías nombrada , por parte de la primera de ellas . Como consecuencia de dicha fusión se aprueba la disolución y liquidación anticipada de "TRINCAX S.A. " . - Dos . - Aceptar la transferencia que se hará a título universal a "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " de la totalidad de activo , pasivo y patrimonio de "TRINCAX S.A. " . - Tres . - Aprobar los balances finales de las compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " y "TRINCAX S.A. " , así como el balance consolidado de las dos compañías . - Cuatro . - Autorizar al señor Jaime Zambrano Villacrés para que eleve a escritura pública la fusión y demás resoluciones adoptadas en la presente acta así como para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes hasta lograr la conclusión y perfeccionamiento de la fusión aprobada.. - Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la

NOTARIA
SEGUNDA
Marta Luisa Hesse
Pazza de Mena

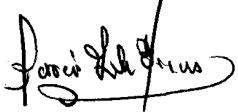
junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.



MARIA GRACIANA ZAMBRANO SEGOVIA


LUIS GRIMALDO ZAMBRANO SEGOVIA

JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA



CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA



NAVIERA MARNIZAN S.A.
REPRESENTADA POR LA SEÑORA
JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA " MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " CELEBRADA EL DÍA DE
JULIO DEL 2000.

En la ciudad de Manta , a los diez y seis días del mes de Julio del año dos mil, siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA ", ubicadas en las calles 17 y Malecón, Edificio Estibadores Navales ^{Ana-Moneda}, se reúnen los señores: Mariano Nicanor Zambrano Segovia y Henry Hortencio Vera Loor , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía ; y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

- 1 . – Conocer y resolver la conversión del capital social de la compañía , expresado en suces , a dólares de Norteamérica , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador , es decir , veinticinco mil suces por cada dólar Norteamericano ; y la elevación del valor de cada acción , de un mil suces a un dólar .
- 2 . -Fusión por absorción
- 3 . - Aumento de capital social
- 4.- Aprobar los balances finales de las compañías absorvente y absorbida y el balance consolidado.
- 4 .- Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Mariano Zambrano Segovia y actúa como secretario el Gerente General , señor Henry Hortencio Vera Loor. - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la sociedad , señor Henry Hortencio Vera Loor y expone que para lograr un desarrollo mas acelerado de la empresa la compañía debe fusionarse , absorbiendo a la compañía " TRINCAX S.A." , aumentar el capital social , que de conformidad a la Ley de Transformación Económica del Ecuador y a las Normas para la interpretación de esta Ley ,ha emitido la Superintendencia de Compañías , debe convertirse el capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , debiendo elevarse también el valor de sus acciones a un dólar o múltiplos de un dólar y reformar sus estatutos en los relacionado al objeto social y al capital , por lo que concretamente mociona se apruebe la fusión por absorción , se convierta el capital actual de la compañía en dólares , se eleve el valor de sus acciones a un dólar y se aumente el capital social de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA "en la suma de siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , los mismos que pueden ser pagados de la siguiente manera : un mil doscientos dólares provenientes del capital de TRINCAX

Act. Luz Basilia Día de Men
NOTARIA SEGUNDA

S.A. ; y , cinco mil ochocientos dólares en numerario en la parte proporcional que se determinará mas adelante , para que la sociedad alcance un capital total de ocho mil dólares .- Todos los accionistas presentes , aceptan por unanimidad la moción planteada , acordando : Uno .- Realizar la conversión del capital actual de suces a dólares . Dos.- Elevar el valor de sus acciones de un mil suces a un dólar de valor cada una . Tres.- Fusionarse , absorviendo a la compañía " TRINCAX S.A. " . Cuatro .- Aprobar los balances finales de las compañías "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " y "TRINCAX S.A. " , así como el balance consolidado de las dos compañías ; y , Cinco.- aumentar el capital social de la compañía y participar en el presente aumento de capital , declarando y renunciando expresamente a la parte proporcional que realmente les debería corresponder, negociando entre sí los decimales para alcanzar la igualdad de valor de cada acción , de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACT. MARD.	CAPITAL ACT. TRIN	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.AUM.	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACC.	%
MARIANO NICANOR							
ZAMBRANO SEGOVIA	300	--	4.320	4.320	4.620	4.620	57.75
HENRY HORTENCIO							
VERA LOOR	700	--	--	--	700	700	8.75
NAVIERA							
MARNIZAN S.A.	--	1.079.8	0.2	0.2	1.080	1.080	13.50
MARIA GRACIANA							
ZAMBRANO SEGOVIA	--	40.08	359.92	359.92	400	400	5.00
LUIS GRISMALDO							
ZAMBRANO SEGOVIA	--	20,04	379.96	379.96	400	400	5.00
JOSEFA LUCIA							
ZAMBRANO SEGOVIA	--	40,04	359.96	359.96	400	400	5.00
CONSUELO NARCISA							
ZAMBRANO SEGOVIA	--	20,04	379.96	379.96	400	400	5.00
TOTAL	1.000	1.200	5.800	5.800	8.000	8.000	100%

Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas . - La sala pasa a conocer el segundo punto del orden del día , manifestando el Presidente de la compañía , que es necesario también reformar los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales , de tal manera que en lo posterior diga : " Artículo Tercero :

OBJETO SOCIAL : Uno .- La compañía tiene como objeto principal la transportación y comercialización de petróleo y sus derivados , por vía marítima y terrestre ; exportar , importar , almacenar y comercializar petróleo crudo y mas derivados así como gas licuado de petróleo . También podrá operar terminales de productos limpios del petróleo ,

oleoductos , refinerías , plantas para el producto de gas , etc. . A la entrega y recepción de combustible , a la SUPERVISION de combustible como (calidad , cantidad , medidas a bordo , control de operación de carga y descarga) : . Al manejo industrial y servicio de operación de líneas hidrocarburíferas , su almacenamiento , transporte de gasolina , kérax , gas licuados de petróleo de hidrocarburos y mas derivados del petróleo . Dos . - La transportación y comercialización de carburantes para motores , aceites pesados , aceites para alumbrado , aceite y grasa , lubricantes ; podrá participar total o parcialmente en el funcionamiento , construcción y operación de oleoductos y poliductos , terminales de productos hidrocarburíferos ; de estaciones de servicios y gasolineras , para atención a vehículos , automotores terrestres , fluviales o marítimos , como otras facilidades e infraestructuras petroleras o mineras . Almacenamiento o bodegaje de equipos , tuberías , insumos y materiales conexos a la industria petrolera , química , petroquímica , minera , textil , alimenticia , que se encuentren en tránsito o en proceso de desaduanización temporal o definitiva . Tres . - La compañía tiene como actividad secundaria la de " Operadora Portuaria " y se dedicará a : " Servicios al buque " , como practicaje , remolque , asistencia (lanchaje , amarre y desamarre , y otros no contemplados y que afecten al movimiento de las embarcaciones) . Servicios relacionados con la seguridad y vigilancia de las naves , como señalización y balizamiento , avituallamiento , suministros (agua , energía , teléfonos y otros) , recolección de basura y residuos , desechos de sentina , aguas servidas , etc. . Reparaciones navales , a flote y en tierra (en dique , parrilla y cama de agua) o cualesquiera u otros , directos y conexos que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones . Además podrá realizar " servicios a la carga " , en puertos nacionales e internacionales , como : estiba y desestiba , carga y descarga , tarja , embarque , remoción , trasbordo , complementación y alije de cargas , transporte en el recinto portuario , manipuleo , depósito , almacenamiento (incluidas todas las actividades del mismo) . Cuatro . - La compañía podrá proveer de tripulación , víveres , suministros , combustible a los buques nacionales y extranjeros

dentro del país y fuera de él . Puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes , para servicios a la carga ; puesta a disposición de mano de obra para servicios a la carga . - cualesquiera otra , directos , indirectos o conexos , que se puedan prestar a la carga . La compañía podrá importar , repuestos , equipos y accesorios para el mantenimiento de sus buques ; además podrá importar maquinarias , equipos , accesorios , vehículos automotores y buques para su uso y comercialización , así como también el arrendamiento y subarrendamiento de estos últimos . Podrá prestar servicios en el área de desaduanización , almacenamiento , bodegaje y custodia de bienes en proceso de internación temporal , definitiva o que se hallen en tránsito , o bienes nacionalizados . A la compra y venta de buques nacionales y extranjeros ; a la reparación , alquiler , compra y venta de contenedores , el alquiler de equipos portuarios y de bodegas . Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo " . - ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL .

- El capital social de la compañía es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , dividido en ocho mil acciones de un dólar cada una." . - Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los socios . - Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios .-

MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA

HENRY VERA LOOR

39340



Manta, 05 de Octubre de 1.996

Sefor
Henry Vera Loor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la primera Junta General Extraordinaria de la compañía MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA "MARDOMSA", celebrada el dia de hoy, los accionista de la compañía han procedido a designar a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia, y de conformidad con los Estatuto Sociales, corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Al efectuarlo por esta designación, le ruego inscribir el presente nombramiento en los libros del Registro Mercantil, previo Legal desempeño de su cargo.

ATENTAMENTE,

Homero Segovia Segura
HOMERO SEGOVIA SEGURO
PRESIDENTE

Notaria 3era. del Cantón
DOY FE Que la presente F
es igual a su Original

Manta. 07 DIC. 1999

EL NOTARIO

Raúl González Melgar

Acepto desempeñar fiel y Legalmente el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA "MARDOMSA".

Manta, 05 de Octubre de 1.996

HENRY VERA LOOR
1303-281412



REGISTRO AL LIBRO RESPECTIVO

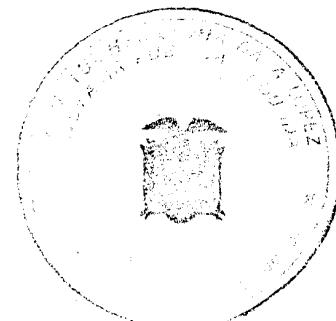
Registro folio 646
Reparto folio 1181
Fecha Octubre 25 de 1996

Firma: Rocío Marcén Ceballos
Registro Mercantil
Del Cantón Manta



TRINCA S.A.

TRANSPORTES MARITIMOS



Manta, agosto 6 de 1997

Señor
JAIME ZAMBRANO VILLACRES ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con manifestarles que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRINCA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un nuevo período por TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la Ley, de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, entre los cuales se encuentran: El ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjunta o separadamente con el Presidente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, están contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primer de este Cantón Sr. Abg. Marcos Díaz Casquero el 19 de Abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Mayo del mismo año de su otorgamiento.

Al felicitarte por esta designación, le deseo éxito en sus gestiones y te extiendo el presente Nombramiento.

Atentamente,

Sra. JAKELINE CUADROS CEDEÑO
PRESIDENTE ✓

Notaría 3era. del Cantón Manta
OYFE Que la presente Xerocopia
es igual a su Original:

Manta. 30 ABR. 1998

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

RAZON: Acepto el Cargo el GERENTE GENERAL, y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con apego a las Leyes y a los Estatutos de la Compañía.

06 AGO 1997



En la presente hecho queda constado ante
Nombramiento del Gerente General
Folio No. 1694 ✓ Registro Mercantil N°.

ABOGADO 1997 Repetitorio N° 28016

Se Mejan los Comprobantes de pago por los
NOTARIO PUBLICO IMPUESTAS respectivas.
CANTON GUAYAQUIL
MANA - MANABI - ECUADOR

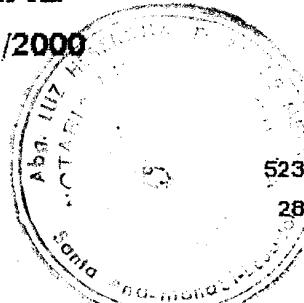
OFICINA
Malecón Iras Parque de la ALMADA
(Antiguo Muelle de Cabotaje)
P.O. Box 13-09-2728

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Tel. 626442 - 626448
(593) 624414-624281
MANA, ECUADOR

MARDCONSA
BALANCE GENERAL

PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000



A C T I V O

ACTIVO DISPONIBLE	523,052.81
CAJA BANCO	28,785.09
CAJA	5,882.00
CAJA CHICA ARNALDO LASCANO	5,800.00
CAJA CHICA SR EDUARDO TIRIO	80.00
BANCOS	12.00
BANCO DE CREDITO CTA 030220193-9	22,893.09
BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060021-2	18.47
BANCO DEL PACIFICO CTA. 445758-1	2,313.14
BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060042-5	20,064.65
	498.83

ACTIVO EXIGIBLE

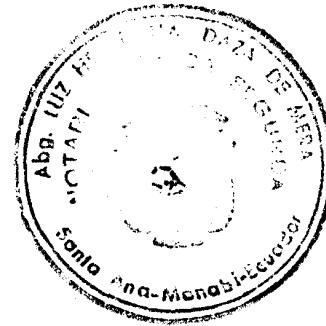
DIVERSOS DEUDORES	85,718.71
DEPOSITOS EN GARANTIAS	403.54
ANTICIPO A CONTRATOS	40.00
CUENTAS POR COBRAR CIA. RELACIONADAS	363.54
TRINCAZ S.A.	81,938.54
MARZAM	68,990.68
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	12,948.86
SRS & SHEN YAN TRADER	981.44
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(172.18)
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(172.18)
IMPUESTOS RETENIDO	2,588.36
IMPUESTOS RETENIDOS VARIOS	2,598.36

A C T I V O F I J O

DEPRECIAZABLES	382,731.29
MUEBLES & ENSERES	188,876.55
EQUIPOS DE COMPUTACION	649.39
EQUIPOS AUXILIARES	635.54
B/T TETSUYO MARU	1,881.20
DEPRECIACIONES	185,231.42
DEPRECIACIONES	(20,969.27)
MUEBLES & ENSERES	(20,969.27)
B/T TETSUYO MARU	(18.97)
REVALORIZACIONES	(20,950.30)
REVALORIZACIONES	265,137.82
MUEBLES & ENSERES	512.50
EQUIPOS DE COMPUTACION	178.18
B/T TETSUYO MARU	264,447.18
DEPRECIACION POR REVALORIZACION	(40,413.85)

Abo. Luis Hassilda
Pazza de Mora

DEPRECACION POR REVALORIZACION	(40,413.85)
MUEBLES & ENSERES	(47.13)
EQUIPOS DE COMPUTACION	(9.88)
B/T TETSUYO MARU	(40,357.84)



ACTIVO EN TRANSITO	15,817.76
COMPRO BUQUE TANQUERO	1,500.00
OTROS ACTIVOS	14,517.76
CARGOS DIFERIDOS	14,517.76
SEGUROS POR LIQUIDAR	14,517.76

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	523,052.81
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	262,409.65
CUENTAS POR LIQ. DEPRECIACIONES	14,855.08
PROVEEDORES VARIOS	11,306.01
AMERICAM BUREAU OF SHIPPING	3,073.47
DOCUMENTOS POR PAGAR	624.39
SEGUROS POR PAGAR	7,609.15
IMPUESTOS POR PAGAR	806.15
12 % IVA EN VENTAS	906.15
RETENCIONES EN LA FUENTE	178.21
IMPUESTO RENTA EMPLEADOS	125.57
IMPUESTO RENTA EMPLEADOS	53.84
OBLIGACIONES PATRONALES	788.48
APORTES AL IEES	799.49
DECIMO TERCER SUELDO	1,675.21
DECIMO CUARTO SUELDO	329.94
DECIMO QUINTO SUELDO	259.11
VACACIONES	136.20
FONDO DE RESERVA	6.98
	167.03
	796.95

PASIVO LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	247,554.57
MARZAM CIA LTDA	247,554.57
NAVIERA MARNIZAM	80,782.21
SRA LUCIA ZAMBRANO	10,187.26
	156,625.11

CAPITAL Y RESERVAS

CAPITAL Y RESERVAS	260,643.16
PATRIMONIO	260,643.16
CAPITAL SOCIAL	6,800.00
APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION	1,000.00
RESERVAS	5,800.00
RESERVA LEGAL	18.89
RESERVA FACULTATIVA	1.99
	17.00

CORRECCION MONETARIA
RESERVAS REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
REEXPRESION MONETARIA
RESULTADOS EJERCICIOS
UTITLIDAD DEL EJERCICIO
PERDIDA DEL EJERCICIOS ANTERIORES

200,188.58
112,049.82
89,148.77
53,825.88
(14,378.01)
68,003.69





SR. HENRY VERA LOOR
GERENTE



ELENA MERO LUCAS
CONTADOR
REG # 24.758

MARCONSA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000

INGRESOS

INGRESO POR SERVICIO DE TRANSPORTE
 TRANSPORTES B° ANDES III

252,029.44
 252,029.44
 252,029.44

GASTOS ADMINISTRATIVOS

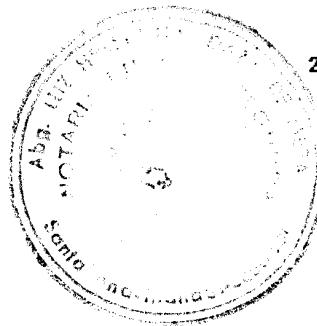
GASTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

SUELdos	225,273.12
HORAS EXTRAS	15,250.04
DECIMO TERCER SUELDO	2,839.30
DECIMO CUARTO SUELDO	257.43
DECIMO QUINTO SUELDO	21.33
DECIMO SEXTO SUELDO	2.00
FONDO DE RESERVA	70.07
VACACIONES	318.92
COMPENSACION COSTO DE VIDA	161.73
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	409.76
SERVICIOS PRESTADOS	2,003.92
APORTES AL IESS	338.90
TRANSPORTE DE LEY	344.22
UTILES DE OFICINA	101.85
MOVILIZACIONES	5.00
ALIMENTACION	
LUZ	
AGUA	11.52
TELEFONOS Y COMUNICACIONES	28.05
ARRIENDO DE OFICINA	313.60
GASTOS DE OFICINA	215.43
MANT EQUIPOS DE OFICINA	11.20
DEPRECIACIONES	31.69
ALQUILER DE VEHICULOS	370.39
PATENTE	128.44
BONIFICACION ESPECIAL	808.43
IMPTO CIRCULACION DE CAPITAL 0.90%	1,195.79
BONO DE RESPONSABILIDAD	1,491.17
IMPUESTOS VARIOS	429.50

Año 1997 Hacienda Daza de Mena
NOTARIA SEGUNDA



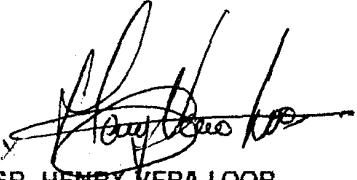
MULTAS E INTERESES	3.85
COMPONENTES SALARIALES PROCESO INCOR REMUN	960.00
SERVICIOS PROFESIONALES	160.00
TRAMITE DE FUSION	2,100.00
GASTOS OPERACIONALES ANDES III	208,990.41
SUELdos	3,679.89
HORAS EXTRAS	
BONIFICACION COMPLEMENTARIAS	881.84
COMPENSACION COSTO DE VIDA	474.17
DECIMO TERCER SUELDO	297.77
DECIMO CUARTO SUELDO	67.16
DECIMO QUINTO SUELDO	5.15
DECIMO SEXTO SUELDO	68.70
VACACIONES	348.49
FONDO DE RESERVA	494.94
TRANSPORTE DE LEY	
APORTES IESS	457.90
ALIMENTACION	112.12
MOVILIZACION Y TRANSPORTE	1,872.14
SERVICIO PRESTADO	9,575.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	27,271.26
MANTENIMIENTO Y REPARACION	25,405.56
COMBUSTIBLES	23,154.50
LUBRICANTES	7,261.89
UTILES DE OFICINA	549.21
GASTOS DE OFICINA	179.44
PRIMAS DE SEGURO	22,544.43
GASTOS VARIOS	1,969.96
TELEFONO	2,060.92
AGUA	132.72
BONIFICACION ANDES III	15,140.72
RANCHO	3,300.19
AGENCIAMIENTO	136.00
DEPRECIACION DEL BARCO	48,065.42
RECEPCION & DESFACHO	2,035.72
SERVICIO DE CABOTAJE	16,657.15
INPECCION B1 ANDES III	8,054.44
MULTAS ANDES III	113.80
VIAJES ANDES III	1,379.29
FAROS & BOYAS	95.96
AGENCIAMIENTO	538.00
UNIFORMES	674.05
BONO DE RESPONSABILIDAD	4,070.08
PROPINAS	92.40
CONTRIBUCIONES	
FLETES Y TRANSPORTES	254.80
GASTOS DE INDEMNAZION	100.00
MATRICULAS	49.11
SERVICIO MEDICO	93.15
GASTOS ISM	7,974.36



Abg. Luis Fernando Vaca de Mora
 NOTARIO SEGUNDO
 Vida

COMPONENTES SALARIALES PROCESO INCOR. REMUNERACION	2,233.33
RENOV.DE CEDULA Y LICENCIA RADIO	54.99
INDEMNIZACION 25 %	57.60
GASTOS FINANCIEROS	32.87
INTERESES	
COMISIONES	32.87
RESUMEN DE INGRESO	41,247.37
INTERESES GANADOS DE CLIENTES	2,819.99
INTERESES GANADOS EN BANCOS	159.60
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	38,268.79
UTILIDAD DEL EJERCICIO	68,003.69




SR HENRY VERA LOOR
GERENTE


ELENA MEDINA LUCAS
CONTADOR
REG # 24.758


Abg. Luis Bustillo Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

T R I N C A X S. A.
BALANCE GENERAL

PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000

A C T I V O

ACTIVO DISPONIBLE

CAJA BANCO

CAJA GENERAL

CAJA CHICA SR JAIME ZAMBRANO

CAJA CHICA ARNALDO LASCANO

CAJA CHICA OSWALDO VALDIVIESO

BANCOS

FILANBANCO CTA 355963-3

BANCO DEL PACIFICO CTA 264082-1

FILANBANCO CTA AHORRO 4030322296

BANCO DEL PACIFICO CTA AHORRO 1009469745

BANCO CONTINENTAL CTA 3064119

BANCO DEL PICHINCHA CTA 01407487-2

BANCO DEL PACIFICO CTA 471486-5

BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060211-8

839,923.08

80,694.99

122.92

14.92

60.00

8.00

20.00

80,572.06

6,922.75

10,199.57

6,297.09

8,118.87

3,161.05

7,443.55

33,588.82

4,840.46

ACTIVO EXIGIBLE

CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS

229,917.11

4,314.18

3,906.00

406.18

2,295.54

353.42

13.60

1,136.06

792.44

3,700.00

3,700.00

155,423.14

68.36

195.14

407.25

1,082.40

5,187.93

68.89

437.18

4.72

203.50

257.36

40.00

3,327.37

353.00

139,123.74

800.26

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

ASOCIACION ARMADORES PESQUEROS

CTA POR COBRAR POZA

DOCAPES

SR DAVID DELGADO

FRIGOLAB SAN MATEO

FISH CORP(JAIME ESTRADA)

GONDI D.A.

HAKAMADA

SR JOSEBA LANGARICA

LA FABRIL S.A.

MEGAOCREAM

MARDEX S.A.

SR RICARDO MERA VELASCO

PETROECUADOR

PEFRESMAN CIA LTDA



Abg. Luis Basilio Daza de Mera

PESQUERA REYES MAR	815.34
SR WALTHER PAREDES	15.27
TRANSMARINA	85.71
SHELLFISH S.A.	31.81
SR ADALBERTO REYES	543.88
SR ALFONSO PAZ	5.10
SR CARLSON YONIAUX	61.04
SR CARLOS CATAGUA	277.24
SR EDGAR BAILON	34.07
SR ERASMO MORAN	180.44
SR JOSE ALCIVAR/JUAN BOSCO ZAMBRANO	122.40
SR JOSE H. ANCHUNDIA ZAMBRANO	214.81
SR JAIME A. MANTILLA ELIZALDE	114.96
SR MANUEL ANCHUNDIA	91.94
SR SIMON ANCHUNDIA	107.70
SR UBALDO ESPINOZA	61.83
SR YIMMY MERO CATAGUA	65.01
SR FRANCISCO PARRALES	73.29
SRA MAGDA VELEZ DE SANTOS	183.68
SRA INES DEL CARMEN LOPEZ	641.10
SRA LEYDA LOPEZ	160.00
CHEQUES PROTESTADOS	649.36
SR TEODULFO LOPEZ	649.36
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(2,191.05)
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(2,191.05)
IMPUESTOS	11,381.42
12 % IVA EN COMPRAS	10,247.99
IVA PRESUNTIVO	1,133.43
IMPUESTOS RETENIDO	54,344.53
INV CONTRATO PETROCOMERCIAL	46,183.45
IMPUESTOS RETENIDOS VARIOS	7,216.50
IMP.RETENIDO COMERCIALIZADORA	944.58
 ACTIVO REALIZABLE	 93,675.90
INVENTARIOS	26,416.48
INVENTARIO DE COMBUSTIBLES	26,416.48
DIESEL 2	16,032.45
GAS. PESCA ARTESANAL	10,384.03
INVERSIONES	67,259.42
INVERSIONES FINANCIERAS	67,259.42
ACCIONES EN BIRALISA	1,466.66
INVERSIONES BANCO DEL PACIFICO	40,770.76
INVERSIONES BANCO INTERNACIONAL	25,000.00
 ACTIVO FIJO	 427,025.82
DEPRECIAZABLES	135,876.69
MUEBLES & ENSERS	996.19
EQUIPOS DE OFICINA	1,008.80
EQUIPOS DE COMPUTACION	1,099.26
B/T ANDES	117,886.97
B/C YAAN TOOMP	12,406.85
LANCHA	1,653.66
EQUIPOS AUXILIARES	624.96
DEPRECIAZIONES	(36,225.34)
DEPRECIAZIONES	(36,225.34)

MUEBLES & ENSERES	(258.83)
EQUIPOS DE OFICINA	(255.53)
EQUIPOS DE COMPUTACION	(501.53)
B/T ANDES	(31,046.29)
B/C YAAM TOOMP	(3,500.33)
LANCHA	(542.31)
EQUIPOS AUXILIARES	(0.52)
REVALORIZACIONES	642,187.19
REVALORIZACIONES	642,187.19
MUEBLES & ENSERES	4,682.06
EQUIPOS DE OFICINA	4,724.72
EQUIPOS DE COMPUTACION	4,850.33
B/T ANDES	554,493.62
B/C YAAM TOOMP	63,380.16
LANCHA	9,956.82
EQUIPOS AUXILIARES	97.48
DEPRECIAACION POR REVALORIZACION	(314,612.72)
DEPRECIAACION POR REVALORIZACION	(314,612.72)
MUEBLES & ENSERES	(2,385.14)
EQUIPOS DE OFICINA	(1,737.04)
EQUIPOS DE COMPUTACION	(3,044.82)
B/T ANDES	(279,721.90)
B/C YAAM TOOMP	(24,187.07)
LANCHA	(3,536.33)
EQUIPOS AUXILIARES	(0.42)
OTROS ACTIVOS	8,609.26
CARGOS DIFERIDOS	8,609.26
PAGOS POR ANTICIPADOS	466.03
SEGUROAS POR LIQUIDAR	8,141.23
PASIVO Y PATRIMONIO	839,923.08
PASIVO	236,934.06
PASIVO CORRIENTE	26,081.82
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	12,547.90
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	7,800.41
CUENTAS POR LIQ. DEPRECIACIONES	<u>3,747.49</u>
PROVEEDORES VARIOS	
DOCUMENTOS POR PAGAR	60.00
SEGUROS POR PAGAR	60.00
IMPUESTOS POR PAGAR	10,518.89
12 % IVA EN VENTAS	9,494.83
RETENCIONES EN LA FUENTE	746.21
RETENCION DE IVA	275.56
IMPUESTO RENTA EMPLEADOS	77.18
IMPUESTO RENTA EMPLEADOS	77.18
OBLIGACIONES PATRONALES	2,879.85
APORTES AL IEES	386.96
DECIMO TERCER SUELDO	750.28
DECIMO CUARTO SUELDO	176.85
DECIMO QUINTO SUELDO	8.33
VACACIONES	302.15
FONDO DE RESERVA	1,256.28

PASIVO LARGO PLAZO	209,852.24
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	209,852.24
EMPRESAS DEL MAR	54.68
MARZAM CIA LTDA	16,626.90
MARDCONSA	68,990.68
NAVIERA MARNIZAM	7,027.43
MARZAM	117,152.55
CAPITAL Y RESERVAS	603,969.01
CAPITAL Y RESERVAS	603,969.01
PATRIMONIO	1,200.00
CAPITAL SOCIAL	1,200.00
RESERVAS	55,311.83
RESERVA LEGAL	5,577.63
RESERVA FACULTATIVA	49,734.20
CORRECCION MONETARIA	358,975.52
RESERVAS REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	342,068.90
REEXPRESION MONETARIA	16,906.62
RESULTADOS EJERCICIOS	188,501.67
UTILIDAD DEL EJERCICIO	188,501.67

Juan Zabaleta
TRINCA X S.A.
GERENTE

Elena Mero L.
ELENA MERO L.
CONTADORA
REG # 24.758

Ade Luis Bressolla Daza de Mero
L.B.D.M.
NOTARIA SEGUNDA

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000

INGRESOS

INGRESO POR VENTA DE COMBUSTIBLES
 VTA DE DIESEL 2
 VTA DE GASOLINA ARTESANAL
INGRESO POR SERVICIO DE TRANSPORTE
 TRANSPORTES B/C ANDES
 ALMACENAMIENTO B/C YAAM TOOMP
 TRANSPORTE ANDES III
 VENTA DE AGUA
 FINANCIAMIENTO DE CREDITO
 INTERES GANADO DE CLIENTES
 INTERES GANADO DE BANCOS
 VARIOS
 DIFERENCIAL CAMBIARIO
 COMISION 5 %

1,099,166.94
368,151.14
105,747.03
250,404.10
743,015.80
732,044.51
4,200.00
60.00
0.00
544.66
1,367.10
24.17
2,775.35
2,000.00

OTROS INGRESOS 0.00

COSTOS Y GASTOS

COSTOS
 DIESEL 2 318,952.66
 GASOLINA ARTESANAL 318,952.66
 93,524.63
 225,428.03

UTILIDAD OPERACIONAL

780,214.27 *

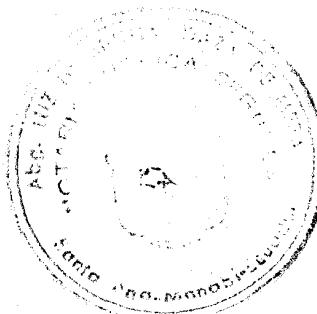
GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

SUELdos	591,530.46 *
HORAS EXTRAS	26,380.15
DECIMO TERCER SUELDO	2,431.79
DECIMO CUARTO SUELDO	160.36
DECIMO QUINTO SUELDO	221.27
DECIMO SEXTO SUELDO	24.56
FONDO DE RESERVA	2.72
VACACIONES	36.25
COMPENSACION COSTO DE VIDA	366.35
BONIFICACION CIOMPLEMENTARIA	223.11
SERVICIOS PRESTADOS	129.96
APORTES AL IESS	362.96
TRANSPORTE DE LEY	401.97
UTILES DE OFICINA	321.36
MOVILIZACIONES	1,758.24
ALIMENTACION	557.92
Luz	113.13
AGUA	101.36
TELEFONOS Y COMUNICACIONES	46.53
	815.07

Abg. 002 Hacienda de la Provincia de Santa Ana - Manabi - Ecuador
NOTARIA SEGUNDA

ARRIENDO DE OFICINA	174.22
GASTOS DE OFICINA	928.53
MANT EQUIPOS DE OFICINA	271.19
MANT EQUIPOS DE COMPUTACION	195.03
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,037.76
DEPRECIACIONES	351.17
PRIMAS DE SEGURO	1,237.06
ALQUILER DE VEHICULOS	420.16
PATENTE	544.55
BONIFICACION ESPECIAL	2,140.12
IMPTO CIRCULACION DE CAPITAL 0.80%	7,760.70
BONO DE RESPONSABILIDAD	735.38
CONTRIBUCIONES	19.15
VARIOS	369.89
IMPUESTOS VARIOS	0.06
MULTAS E INTERESES	811.27
COMPONENTES SALARIALES PROCESO INCOR REMUN	980.00
SERVICIOS PROFESIONALES	260.00
FLETES Y TRANSPORTES	45.00
SERVICIOS MEDICOS	42.00
TRAMITE DE FUSION	



GASTOS DISTRIBUIDORA

GASTOS DE PERSONAL	13,952.10
BONIFICACION ESPECIAL	635.94
GASTOS DE ALIMENTACION	31.20
MOVILIZACIONES	142.49
SEGURIDAD	125.99
PRIMAS DE SEGURO DISTRIBUIDORA	306.32
MERMAS Y EVAPORACION	1,150.12
UTILES DE OFICINA	98.42
AGUA	317.08
ARRIENDOS	5,354.88
GASTOS DE LIMPIEZA	72.72
TELEFONO	133.81
LUZ	846.12
VARIOS	4.32
FLETES Y TRANSPORTES	907.60
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.15
MANTENIMIENTO	2,334.06
MANTENIMIENTO DE SURTIDORES	560.28
GASTOS DE OFICINA	24.58
SERVICIO PRESTADO	181.36
COMPONENTE SALARIAL	(0.24)
TASAS DE SERVICIOS	72.00
COMPONENTE SALARIAL PROCESO INCORP. REMUNERAC	320.00
ALIMENTACION	49.92
MULTAS	260.00
GASTOS OPERACIONALES	
GASTOS B/T ANDES	544,724.22
SUELdos	4,395.33
HORAS EXTRAS	
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	942.27
COMPENSACION SALARIAL	405.66
DECIMO TERCER SUELDO	378.67
DECIMO CUARTO SUELDO	64.67

DECIMO QUINTO SUELDO	8.25
DECIMO SEXTO SUELDO	85.00
FONDO DE RESERVA	683.47
VACACIONES	500.07
BONIFICACION B/T ANDES	22,709.48
APORTES IESS	542.63
TRANSPORTE DE LEY	
SERVICIO PRESTADO	1,725.64
GUARDIANIA	14.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION	44,717.58
RANCHO	6,462.61
FLETES Y TRANSPORTES	347,502.68
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,472.96
ALIMENTACION	60.91
GASTOS DE LIMPIEZAS	161.10
VIVERES	251.52
SERVICIO DE CABOTAJE	140.10
MATRICULAS	21.11
PRIMAS DE SEGUROS	8,162.04
TELEFONOS	1,112.73
SEGURIDAD	22.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,595.61
RECEPCION Y DESPACHO	278.26
GASTOS VARIOS	2,752.86
INSPECCIONES	4,893.80
UTILES DE OFICINA	506.54
AGUA	928.66
DEPRECIACIONES	11,690.89
VIAJES B/T ANDES	734.00
MOVILIZACIONES	282.12
BONO DE RESPONSABILIDAD	2,770.00
'ASES.TECNICO Y ADMINISTRATIVO	945.74
SERVICIO DE MUELLE	31.21
SERVICIO MEDICO	63.11
AGENCIAMIENTO	3,584.00
UNIFORME B/T ANDES	570.75
AGENCIAMIENTO PANAMA	20,305.57
AGENCIAMIENTO VENEZUELA	4,557.38
GASTOS VARIOS ISM	7,346.82
GASTOS PORTUARIOS	8,357.83
FAROS Y BOYAS	41.87
DESAHUCIO	15.00
COMPONENTE SALARIAL PROC INCORP.REMUN	2,518.67
COMUNICACIONES LOCALES	310.00
GASTOS OPERACIONALES	
B/T YAAM TOOMP	6,010.57
SUELdos	632.00
HORAS EXTRAS	
DECIMO TERCER SUELDO	75.00
DECIMO CUARTO SUELDO	0.33
DECIMO QUINTO SUELDO	64.16
DECIMO SEXTO SUELDO	7.75
VACACIONES	
FONDO DE RESERVA	4.50
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	13.34
APORTES AL IESS	86.19

Alc. Luis Rosalda Daza de Merlo
 NOTARIA SEGUNDA

COMPENSACION SALARIAL	18.00
BONIFICACION ESPECIAL	196.22
SERVICIOS PRESTADOS	94.60
SEGURIDAD	0.00
SERVICIO DE CABOTAJE	4.72
VIVERES	
FLETES & TRANSPORTE	12.20
GASTOS DE LIMPIEZA	4.00
RECEPCION & DESPACHO	7.09
ALIMENTACION	93.60
UTILES DE OFICINAS	
VARIOS	65.20
DEPRECIACIOENS	1,148.49
AGUA	53.60
PRIMAS DE SEGURO	535.00
MATERIALES & SUMINISTROS	230.80
COMUSTIBLES & LUBRICANTES	135.15
MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,023.87
FAROS Y BOYAS	17.02
MATRICULA	8.71
COMPONENTE SALARIAL PROCESO INCORP REMUN	480.00
GASTOS OPERACIONES	
GASTOS DE LANCHAS	209.50
SERVICIOS PRESTADOS	18.92
BONIFICACION ESPECIAL	12.61
SEGURIDAD	
MANTENIMIENTO & REPARACION	3.11
ALIMENTACION	
COMBUSTIBLES	
MOVILIZACIONES	
DEPRECIACIONES	174.86
GASTOS VARIOS	
GASTOS FINANCIEROS	253.92
INTERESES	28.15
COMISIONES	225.77
RESUMEN DE INGRESO	
INTERESES GANADOS DE CLIENTES	
INTERESES GANADOS EN BANCOS	
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	(182.14) *
	177.42
	(359.56)

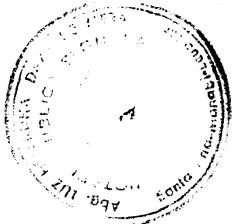
Atte
 Luis Pascual Plaza
 NOTARIA SEGUNDA

188,501.67

UTILIDAD DEL EJERCICIO

J. M. Gómez
TRINCA X S.A.
GERENTE

Elena Mero
ELENA MERO
CONTADORA
REG.# 24.758



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000

ANEXO 1
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
PERIODO 01/01/2000 AL 30/07/2000

	TRINCA S.A.	MARDCONSA	CONSOLIDADO
A C T I V O			
ACTIVO DISPONIBLE	839,923.08	523,052.81	1,293,985.21
CAJA BANCO	80,694.99	28,785.09	109,480.08
CAJA GENERAL	122.92	5,892.00	6,014.92
CAJA CHICA SR JAIME ZAMBRANO	14.92	5,800.00	5,814.92
CAJA CHICA ARNALDO LASCANO	8.00	80.00	8.00
CAJA CHICA OSWALDO VALDIVIESO	20.00		20.00
CAJA CHICA SR EDUARDO TIRCIO		12.00	12.00
BANCOS	80,572.06	22,893.00	103,465.16
FILANBANCO CTA 355983-3	6,922.75		6,922.75
BANCO DEL PACIFICO CTA 264082-1	10,199.67		10,199.67
FILANBANCO CTA AHORRO 4030322296	6,297.09		6,297.09
BANCO DEL PACIFICO CTA AHORRO 1009469	8,118.87		8,118.87
BANCO CONTINENTAL CTA 3064119	3,161.05		3,161.05
BANCO DEL PICHINCHA CTA 01407487-2	7,443.55		7,443.55
BANCO DEL PACIFICO CTA 471486-5	33,588.62		33,588.62
BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060211-8	4,840.46		4,840.46
BANCO DE CREDITO CTA 030220183-8		16.47	16.47
BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060021-2		2,313.14	2,313.14
BANCO DEL PACIFICO CTA 443738-1		20,064.65	20,064.65
BANCO INTERNACIONAL CTA 700-060042-5		498.83	498.83
ACTIVO EXIGIBLE	229,917.11	85,718.71	246,645.14
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	4,314.18	0.00	4,314.18
PRESTAMOS EMPLEADOS	3,906.00		3,906.00
ANTICIPO EMPLEADOS	408.18		408.18
DIVERSOS DEUDORES	2,295.54	403.64	2,699.08
CHEQUES PROTESTADOS	353.42		353.42
DEPOSITOS EN GARANTIAS	13.60	40.00	53.60
ANTICIPO A CONTRATOS	1,136.08	363.54	1,499.62
VARIOS DEUDORES	792.44		792.44

CUENTAS POR COBRAR CIA RELACIONADAS	3,700.00	81,939.64	16,648.86
BIRALSA	3,700.00		3,700.00
MARZAM CIA LTDA	0.00		0.00
TRINCAK S.A.		68,990.68	0.00
MARZAM		12,948.86	12,948.86
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	155,423.14	961.44	156,384.58
ASOCIACION ARMADORES PESQUEROS	68.36		68.36
CTA POR COBRAR POZA	195.14		195.14
DOCLIPES	407.25		407.25
SR DAVID DELGADO	1,082.40		1,082.40
FRIGOLAB SAN MATEO	5,187.93		5,187.93
FISH CORP (JAIME ESTRADA)	58.89		58.89
GONDI DIAZ	437.18		437.18
HAKAMADA	4.72		4.72
SR JOSEBA LANGARICA	203.50		203.50
LA FABRIL S.A.	257.36		257.36
MEGAOCAM	40.00		40.00
MARDEX S.A.	3,327.37		3,327.37
SR RICARDO MERA VELASCO	353.00		353.00
PETROECUADOR	139,123.74		139,123.74
PEFRESMAN CIA LTDA	800.26		800.26
PESQUERA REYES MAR	815.34		815.34
SR WALTHER PAREDES	15.27		15.27
TRANSMARINA	85.71		85.71
SHELLFISH S.A.	31.81		31.81
SR ADALBERTO REYES	543.88		543.88
SR ALFONSO PAZ	5.10		5.10
SR CARLSO YONIAUX	51.04		51.04
SR CARLOS CATAGUA	277.24		277.24
SR EDGAR BAILON	34.07		34.07
SR ERASMO MORAN	180.44		180.44
SR JOSE ALCIVAR/JUAN BOSCO ZAMBRANO	122.40		122.40
SR JOSE H. ANCHUNDIA ZAMBRANO	214.81		214.81
SR JAIME A. MANTILLA ELIZALDE	114.38		114.38
SR MANUEL ANCHUNDIA	91.94		91.94
SR SIMON ANCHUNDIA	107.70		107.70
SR UBALDO ESPINOZA	61.83		61.83
SR YIMMY MERO CATAGUA	65.01		65.01
SR FRANCISCO PARRALES	73.29		73.29
SRA MAGDA VELEZ DE SANTOS	183.68		183.68
SRA INES DEL CARMEN LOPEZ	641.10		641.10
SRA LEYDA LOPEZ	160.00		160.00
SRS SHEN YAN TRADER		961.44	961.44

CHEQUES PROTESTADOS	649.36	<i>Abr. Junz. Inscripción</i>	649.36
SR TEODULFO LOPEZ	649.36		649.36
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(2,191.06)	(172.19)	(2,363.24)
RESERVAS PARA CTAS INCOBRABLES	(2,191.05)	(172.19)	(2,363.24)
IMPUESTOS	11,381.42	0.00	11,381.42
12% IVA EN COMPRAS	10,247.99		10,247.99
IVA PRESUNTIVO	1,133.43		1,133.43
IMPUESTOS RETENIDO	54,344.53	2,586.38	56,930.91
INV CONTRATO PETROCOMERCIAL	46,183.45		46,183.45
IMPUESTOS RETENIDOS VARIOS	7,218.50	2,586.38	9,802.87
IMP.RETENIDO COMERCIALIZADORA	944.58		944.58
ACTIVO REALIZABLE	93,675.90		93,675.90
INVENTARIOS	26,416.48		26,416.48
INVENTARIO DE COMBUSTIBLES	26,416.48		26,416.48
DIESEL 2	16,032.45		16,032.45
GAS. PESCA ARTESANAL	10,384.03		10,384.03
INVERSIONES	67,269.42	0.00	67,269.42
INVERSIONES FINANCIERAS	67,269.42		67,269.42
ACCIONES EN BIRALISA	1,488.66		1,488.66
INVERSIONES BANCO DEL PACIFICO	40,770.76		40,770.76
INVERSIONES BANCO INTERNACIONAL	25,000.00		25,000.00
ACTIVO FIJO	427,025.82		819,757.07
DEPRECIABLES	135,676.69		324,653.24
MUEBLES & ENSERS	996.19	648.38	1,644.57
EQUIPOS DE OFICINA	1,008.80		1,008.80
EQUIPOS DE COMPUTACION	1,099.26	635.54	1,734.80
B/T ANDES	117,886.97		117,886.97
B/C YAAN TOOMP	12,406.85		12,406.85
LANCHA	1,653.66		1,653.66
EQUIPOS AUXILIARES	624.96	1,861.20	2,486.16
B/T TETSUYO MARU		185,831.42	185,831.42
DEPRECIACIONES	(36,225.34)		(57,194.61)
DEPRECIACIONES	(36,225.34)	(20,969.27)	(57,194.61)
MUEBLES & ENSERES	(258.83)	(18.97)	(277.80)
EQUIPOS DE OFICINA	(285.53)		(285.53)
EQUIPOS DE COMPUTACION	(501.53)		(501.53)
B/T ANDES	(31,046.29)		(31,046.29)
B/C YAAM TOOMP	(3,590.33)		(3,590.33)
LANCHA	(542.31)		(542.31)
B/T TETSUYO MARU		(20,950.30)	(20,950.30)

EQUIPOS AUXILIARES	(0.52)	<i>Ajuste de inventario</i>	(0.52)
REVALORIZACIONES			
REVALORIZACIONES			
MUEBLES & ENSERES	642,187.19	265,137.82	907,325.01
EQUIPOS DE OFICINA	4,682.06	512.50	5,194.56
EQUIPOS DE COMPUTACION	4,724.72		4,724.72
B/T ANDES	4,850.33	178.16	5,028.49
B/C YAAM TOOMP	554,493.62		554,493.62
LANCHA	63,380.16		63,380.16
EQUIPOS AUXILIARES	9,958.82		9,958.82
B/T TETSUYO MARU	97.48		97.48
DEPRECACION POR REVALORIZACION			
DEPRECACION POR REVALORIZACION	(314,612.72)	(40,413.85)	(355,026.57)
MUEBLES & ENSERES	(2,385.14)	(47.13)	(2,432.26)
EQUIPOS DE OFICINA	(1,737.04)		(1,737.04)
EQUIPOS DE COMPUTACION	(3,044.82)	(8.88)	(3,053.70)
B/T ANDES	(279,721.90)		(279,721.90)
B/C YAAM TOOMP	(24,187.07)		(24,187.07)
LANCHA	(3,536.33)		(3,536.33)
EQUIPOS AUXILIARES	(0.42)		(0.42)
B/T TETSUYO MARU		(40,357.84)	(40,357.84)
ACTIVO EN TRANSITO	8,609.26	15,817.76	24,427.02
COMPRA BUQUE TANQUERO		1,300.00	1,300.00
OTROS ACTIVOS	8,609.26	14,517.76	23,127.02
CARGOS DIFERIDOS	8,609.26	14,517.76	23,127.02
PAGOS POR ANTICIPADOS	468.03		468.03
SEGUROAS POR LIQUIDAR	8,141.23	14,517.76	22,658.98
PASIVO Y PATRIMONIO	839,923.08	523,052.81	1,263,986.21
PASIVO	235,934.06	262,409.65	429,353.03
PASIVO CORRIENTE	26,081.82	14,856.08	40,936.90
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	12,547.90	11,306.01	23,853.92
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	7,800.41	0.00	7,800.41
CUENTAS POR LIQ. DEPRECIACIONES	4,747.49	3,073.47	7,820.96
PROVEEDORES VARIOS		624.39	624.39
AMERICAM BUREAU OF SHIPPING		7,808.15	7,808.15
DOCUMENTOS POR PAGAR	60.00	906.15	966.15
SEGUROAS POR PAGAR	60.00	906.15	966.15



Santa Ana - Chile

IMPUESTOS POR PAGAR	10,516.89	179.21	10,696.11
12% IVA EN VENTAS	9,494.83	125.57	9,620.39
RETENCIONES EN LA FUENTE	746.21	53.84	799.85
RETENCION DE IVA	275.86		275.86
IMUESTO RENTA EMPLEADOS	77.18	788.49	865.67
IMUESTO RENTA EMPLEADOS	77.18	788.49	865.67
OBLIGACIONES PATRONALES	2,879.85	1,675.21	4,555.06
APORTES AL IESS	385.86	326.94	714.89
DECIMO TERCER SUELDO	750.28	239.11	989.39
DECIMO CUARTO SUELDO	178.85	136.20	313.05
DECIMO QUINTO SUELDO	8.33	6.98	15.31
VACACIONES	302.15	187.03	469.18
FONDO DE RESERVA	1,256.28	796.95	2,053.24
PASIVO LARGO PLAZO	209,852.24	247,554.57	388,416.13
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	209,852.24	247,554.57	388,416.13
EMPRESAS DEL MAR	54.68		54.68
MARZAM CIA LTDA	16,626.90	80,762.21	97,389.11
MARDCONSA	68,990.68		0.00
NAVIERA MARNIZAM	7,027.43	10,167.26	17,194.89
MARZAM	117,152.55		117,152.55
SRA LUCIA ZAMBRANO		156,625.11	156,625.11
CAPITAL Y RESERVAS	603,989.01	260,643.16	864,632.18
CAPITAL Y RESERVAS	603,989.01	260,643.16	864,632.18
PATRIMONIO	1,200.00	6,800.00	8,000.00
CAPITAL SOCIAL	1,200.00	1,000.00	2,200.00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	0.00	5,800.00	5,800.00
RESERVAS	55,311.83	18.89	55,330.72
RESERVA LEGAL	5,577.63	1.89	5,579.52
RESERVA FACULTATIVA	49,734.20	17.00	49,751.20
CORRECCION MONETARIA	358,975.52	200,198.59	559,174.11
RESERVAS REVALORIZACION DEL PATRIMONI	342,068.90	112,049.82	454,118.72
REEXPRESION MONETARIA	16,906.62	88,148.77	105,055.39
RESULTADOS EJERCICIOS	188,501.67	53,625.68	242,127.35
PERDIDA EJERCICIO ANTERIOR		(14,378.01)	(14,378.01)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	188,501.67	68,003.69	256,505.36

Hoyos
MARDCONSA
GERENTE

J. C. Z.
TRINCAX S.A.
GERENTE

Elena Mero
ELENA MERO L.
CONTADOR
REG. # 24.758



Abr. Luis Pascualina para su firma
Abr. Luis Pascualina para su firma
NOTARIO SEGUNDO

1 legal de la compañía " TRINCAX S.A." .- b.- copias de las Actas de Juntas

2 Generales Extraordinarias Universales de Socios de las compañías que se

3 fusionan , celebradas el 16 de Julio del 2000 , que resuelven la fusión .
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

4 . - balances y estados financieros de las compañías "MARITIMA DE

5 COMERCIO S.A. MARDCOMSA " y " TRINCAX S.A. " cortados al 30

6 de Julio del 2000 ; y balance consolidado .Hasta aquí la minuta, Usted

7 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo

8 necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento . - ilegible .

9 (f) Luis Muentes Cevallos, abogado matrícula número 551 Colegio de

10 Abogados de Manabí .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

11 pública .- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía ,

12 los números quedan al pie de sus firmas .- Se adjuntan a ésta matriz para

13 rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , copia de las

14 actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas ,

15 celebradas el diez y seis de Julio del dos mil ; balances y estados

16 financieros de las compañías "MARITIMA DE COMERCIO S.A.

17 MARDCOMSA " y " TRINCAX S.A. " cortados al 30 de Julio del

18 2000 ; balance y estado financiero consolidado de la compañía

19 "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " y , nombramiento

20 debidamente inscrito de el señor Henry Hortencio Vera Loor como

21 administrador de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A.

22 MARDCOMSA " y Jaime Zambrano Villacrés como administrador de la

23 compañía " TRINCAX S.A." .- Por su naturaleza , ésta escritura no genera

24 pago de impuestos .- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin

Abg. Luis Pessida Daza de Mora
NOTARIA SEGUNDA

1 en clara y alta voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en lo

2 expuesto , firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Segunda

3 que da fe . - (fdo) . - Henry Hortencio Vera Loor . C.C. #130328141-2 .

4 Representante Legal de Marítima de Comercio S.A. Mardcomsa . - Ruc #

5 1390145809001 . - (fdo) . - Jaime Zambrano Villacres . - C.C.#

6 130063165-0 . - Representante Legal de Trincax S. A.. - Ruc #

7 0991072551001 . - (fdo) Abgda. Luz Hessildha Daza López . - La Notaria

8 Pública Segunda . - siguen dos sellos . - documentos habilitantes.

9
10
11 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA

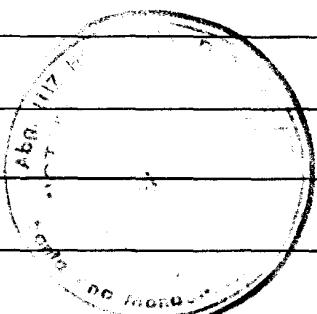
12 SELLADA FIRMA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA EN LA

13 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .

14 SANTA ANA , 31 DE JULIO DEL 2000

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luz Hessildha Daza de Mero
NOTARIA SEGUNDA

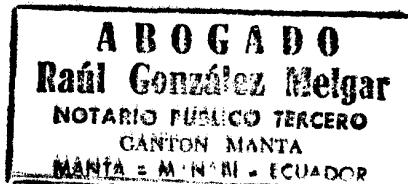


RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Segundo Vicente Cárdenas Macías , Intendente de Compañías de Portoviejo (E) , en su Resolución # 00-P-DIC-000338 de fecha 29 de Diciembre del 2000 , siento razón al margen de la matriz de la escritura de conversión del capital social de sucres a dólares , aumento del valor de las acciones , fusión por absorción de la compañía “ MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA ” con la compañía “ TRINCAK S.A.” , aumento de capital y reforma de estatutos , otorgada en esta Notaría el 31 de Julio del 2000 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . - Doy fe . - Santa Ana 2 de Enero del 2001 . - La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana .



Abg. Luis Fernando Mora
NOTARIA SEGUNDA

DOD FE: Que el margen de la Matriz de la Escritura N° 955 de fecha 25 de Septiembre de 1996 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N°00.P.DIC.00338 de fecha 29 de Diciembre del año 2000, autorizada por el señor ING. Segundo Vicente - Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo (E), queda Aprobada la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Fusión por Absorción de la Compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA con la Compañía - TRINCAK S.A. . Manta, Enero 02 del año 2001. - EL NOTARIO . -



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOC/FBI: DUE TO THE SEVERITY OF THE INCIDENT AND THE NUMBER OF VICTIMS, THE FBI IS REQUESTING THAT THE FBI LABORATORY CONDUCT A THOROUGH EXAMINATION OF THE BODY. THE FBI WILL ALSO EXAMINE THE VICTIM'S PERSONAL BELONGINGS AND THE CRIME SCENE. THE FBI WILL NOT BE INVOLVED IN THE INVESTIGATION OF THE CRIME SCENE.

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.P.DIC.00338, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo(E), el 29 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRINCAX S.A., otorgada ante mi, el 19 de Abril de 1990.- Guayaquil, veintidos de Enero del dos mil uno.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETI
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



ARMADA DEL ECUADOR.- CAPITANIA MAYOR DEL PUERTO DE MANTA.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO: Que la escritura que antecede de FUSION POR ABSORSION de la Compañía "TRINCAX S.A." por la Compañía MARDCOMSA S.A. y la Resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo. N.-00-P.DIC.00338 de fecha 29 de Diciembre del 2000, en la que dispone el traspaso de dominio de los B/T "ANDES I" Mat. CN-04-0405 el BC "JAAN TOMP Mat. BC-04-0454, por fusión por Absorsión de la indicada Compañía TRINCAX S.A por la compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCONSA S.A aumento de Capital reforma de los estatutos y la Hipoteca Abierta que existe Sobre el B/T ANDES I", a favor del banco del PACIFICO S.A. Y BANCO DEL PACIFICO DE PANAMA, queda registrado con los N.-19, 20, 21, del Registro General y con los N.- 13 y 14 del Reg de Propiedades y con el N.-04 del Reg. de Hipotecas, respectivamente, con esta fecha Manta 26 de Enero del 2.001.

Ab. Dunar E. Rivera



ASESOR JURIDICO
CAPITANIA DE PUERTO - MANTA

DEJO INS.



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SO-
CIAL DE SUCRES A DOLARES. AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIO-
NES. FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA " MARITIMA DE -
COMERCIO S. A. MARDCOMSA CON LA COMPAÑIA TRINCAK S. A.-
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, BAJO EL NUME-
RO CINCUENTA Y SIETE (57) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO -
GENERAL CON EL NUMERO SETENTA Y TRES (73) EN ESTA FE-
CHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION-
NO 00-Q-P-DIC-00338 DE FECHA: VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE-
DEL DOS MIL. CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO-
CUARTO. POR EL SEÑOR ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MA-
CIAS. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. ENCARGADO.-
ASI MISMO HE DEJADO CONSTANCIA Y ANOTADO AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPA-
ÑIA MARITIMA DE COMERCIO S. A.. MARDCOMSA DEL SIETE DE -
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. QUE ESTA COM-
PAÑIA SE FUSIONA POR ABSORCION CON LA COMPAÑIA TRINCAK -
S. A.. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTA-
RIO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ANA. ABG. LUZ HESSILDHA DA-
ZA LOPEZ DE MERA. EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS-
MIL.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRI-
TURA. ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DE-
PENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 26 DE ENERO DEL 2.001



Ab. Rocío Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00. P.DIC.00338, el 29 de Diciembre del 2.000, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la Cancelación de Inscripción de la compañía TRINCAZ S.A., por haber sido fusionada por la compañía Maritima de Comercio S.A. Mardcomsa de fojas 22.307 a 22.346 Número 5.002 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.452 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-Certifico: que se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-4.-Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: _____